



Ministerio de Educación Ciencia y
Tecnología

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (*)

EDUC.AR SOCIEDAD DEL ESTADO

I. PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Contratación Directa	Nº LP 52/2006	Ejercicio: 2006
Clase: ETAPA ÚNICA		
Modalidad: SIN MODALIDAD		

Expediente Nº 222/2006/EDUC.AR-TV

Rubro Comercial: 38 – Obras

Objeto de la contratación: Provisión de la obra de Fachadas y Exteriores para la puesta en valor del edificio de Pacheco de Melo 1826, en adelante OBRA-5, de acuerdo a las pautas de especificaciones, calidad y precio que se detallan en el presente pliego de bases y condiciones particulares (*)

II. PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar / Dirección	Plazo y Horario
Educ.ar S.E – Saavedra 789 P. 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP (1229).	Días hábiles entre 11:00 y 16:00hs, hasta la fecha y hora fijadas para el acto de apertura.

III. ACTO DE APERTURA

Lugar /Dirección	Día y Hora
Educ.ar S.E – Saavedra 789 P. 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP (1229).	El día 06/12/2006 comenzando a las 14:00hs

(*) Deberá darse cumplimiento a lo establecido en el PLIEGO UNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES aprobado por Resolución Nº 834/00 del MINISTERIO DE ECONOMIA (B.O. 19.10.00), el que se encuentra exhibido en Saavedra 789 P. 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El Pliego de Condiciones Generales se puede consultar también en la página:

<http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/60000-64999/64646/norma.htm>



Ministerio de Educación Ciencia y
Tecnología

IV. ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. **OBJETO.** Se requiere la provisión de los trabajos especificados en el Anexo Especificación Técnica del presente pliego.

V. PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

1) **OFERTA:** Además de lo establecido en el PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES será de aplicación lo siguiente:

- La propuesta económica deberá presentarse por duplicado junto con un CD que incluya la versión magnética en Word o Excel.
- Los montos que se coticen como costo de ejecución y cumplimiento de los trabajos objeto del presente pliego y de acuerdo al pliego de especificaciones técnicas, deberán contener todo concepto (nacional o extranjero) que pudiera gravar la operación (impuestos, tasas, derechos, comisiones, seguros, patentes, etc.), así como también todos los gastos en que deba incurrir la empresa oferente para la preparación y presentación de su oferta y para la fabricación o adquisición de los bienes (nacionales o importados, y en este último caso deberá incluir los derechos de importación, transporte internacional, depósito, fletes, etc.), servicios e insumos y su posterior acondicionamiento y entrega y los ocasionados por la presentación de las garantías establecidas.
- No se aceptarán cotizaciones en moneda extranjera.
- Se deberá acompañar con la oferta los planos, provistos en un CD inviolable junto con el presente pliego, impresos en formato A3 y firmados cada uno de ellos. A su vez se deberá acompañar también con la oferta una carpeta donde se especifiquen un listado de antecedentes de trabajos realizados y referencias comerciales.
- Deberá cotizarse por escrito utilizando la **Planilla de Cotización** que se adjunta como Anexo Planilla de Cotización en el pliego de especificaciones técnicas.
- Defectos de Presentación: Toda raspadura y/o enmienda deberá ser salvada indefectiblemente por el oferente en su propuesta, ratificando con su firma la misma.

2) **CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

Se adjudicará por renglón único, por lo que los oferentes deberán cotizar indefectiblemente todos los renglones. La adjudicación recaerá en aquella oferta que brinde total cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos mencionados en el presente pliego, considerando fundamentalmente el precio más bajo y el costo más conveniente para Educ.ar S.E. **Facultad de Educ.ar S.E.:** Educ.ar podrá dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna en favor de los interesados u oferentes.



Ministerio de Educación Ciencia y
Tecnología

- 3) **MANTENIMIENTO DE OFERTA:** 30 DÍAS, renovables automáticamente por periodos de 30 días, salvo retracción de la oferta presentada con 10 días de antelación, al inicio de cada nuevo periodo.
- 4) **GARANTÍAS:**
Garantía de Oferta: Se presentará junto con la oferta (en original y fotocopia simple), por un valor equivalente al 5% del total ofertado (Artículo 52- Decreto N° 436/00), mediante alguna de las formas establecidas en los apartados a), b), c), d), e), f) y g) del Artículo 53 del Decreto 436/00. El pagaré simple será válido hasta \$5.000.-
Garantía de cumplimiento de contrato, de acuerdo a lo previsto en la normativa pertinente (ver punto a) de OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO).
- 5) **MONEDA DE COTIZACIÓN:** Moneda de curso legal.
- 6) **MONEDA DE PAGO:** La moneda de pago será la de curso legal en el país.
- 7) **FACTURACIÓN- PAGO:** A los efectos de proceder al pago de los avances de obra, el adjudicatario deberá presentar la siguiente documentación en la Administración de Educar S.E., Saavedra 789 Piso 5:
 - a) **Certificado** de Recepción de Obra emitido por la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios una vez obtenida la aprobación del Director de Obra. Dicho certificado deberá encontrarse agregado al expediente correspondiente, como requisito previo para la confección de la orden de pago: en consecuencia, no se considerará válido la sola presentación del remito expedido por el adjudicatario.
 - b) La información fiscal actualizada que avale toda exclusión y/o exención a los regímenes del Impuesto al Valor Agregado y ganancias. Caso contrario se aplicarán las normas de rigor.
 - c) **Factura comercial** debidamente emitida en cumplimiento con la legislación vigente (original y copia).
- 8) **CONDICIONES DE PAGO:** 15 días hábiles de la fecha de cumplimentada la presentación de factura junto con la documentación señalada en el punto 7.
- 9) **PLAZO DE EJECUCIÓN:**
De acuerdo a lo estipulado en el pliego de especificaciones técnicas.
Avance de Obra: El certificado de avance de obra será emitido por la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios una vez obtenida la aprobación del Director de Obra.
Recepción provisoria: El certificado de recepción provisoria será emitido por la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios dentro de los 7 (siete) días hábiles de aprobado el último Certificado de Recepción de Obra.



Ministerio de Educación Ciencia y
Tecnología

Recepción definitiva: El certificado de recepción definitiva será emitido por el Director de Obra dentro de los 30 (treinta) días hábiles de la recepción provisoria de la obra. Con la recepción definitiva se procederá a restituir el fondo de reparo que se hubiera devengado con el avance de la obra.

10) PENALIDADES: En caso de incumplimiento el adjudicatario podrá ser pasible de la aplicación de las penalidades y sanciones previstas en el Decreto delegado N° 1023/01, artículo 29. Asimismo se aplicará una multa por mora en el cumplimiento del contrato. Dicha multa será equivalente al 2% del valor de lo satisfecho fuera del término originario del contrato por cada 7 días de atraso o fracción mayor de 3 días.

11) CONSULTAS: Deberán ser efectuadas por nota presentada ante la Dirección de Obra de Educar S.E., o vía Fax 4816-8008 int. 13, hasta 72 hs. antes del límite establecido para la presentación de ofertas en el horario de 10:00 a 13:00 y 14:00 a 17:00 hs. Los interesados deberán denunciar junto con su oferta, la dirección de correo electrónico a la que podrán realizarse todas las comunicaciones que resulten pertinentes.

12) OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO:

El adjudicatario deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

i. Garantía de cumplimiento del contrato.

Luego de la entrega de la correspondiente Orden de Provisión, la empresa adjudicataria deberá constituir, como condición indispensable, Garantía de Adjudicación por un valor equivalente al 5% del total adjudicado, mediante alguna de las formas establecidas en los apartados a), b), c), d), e), f) y g) del Artículo 53° del Decreto 436/00. El pagaré simple será válido hasta \$5.000. El adjudicatario deberá presentar dicha garantía de cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días de recibida la orden de compra. Vencido dicho plazo, en caso de incumplimiento, se rescindirá el contrato con pérdida de la garantía de oferta.

El adjudicatario podrá eximirse de presentar la garantía de cumplimiento del contrato, satisfaciendo la prestación dentro del plazo fijado en el párrafo anterior, salvo el caso de rechazo de bienes.

En tales supuestos, el plazo para la integración de la garantía se contará a partir de la comunicación fehaciente del rechazo. Los bienes rechazados quedarán en caución y no podrán ser retirados, sin que previamente se integre la garantía que corresponda. La garantía será devuelta una vez cumplido el su número de cuenta bancaria en moneda nacional, corriente o de ahorro,



Ministerio de Educación Ciencia y
Tecnología

VI. OBSERVACIONES GENERALES

1. Condiciones generales respecto del personal afectado a las labores dentro del edificio Pacheco de Melo 1826: a) El adjudicatario deberá presentar con antelación al inicio de las obras la nómina del personal afectado a las mismas, acompañando los certificados de ART y de seguridad social vigentes y al día. b) El personal afectado deberá contar con ropa de trabajo en buen estado, botas con protector, casco, y todo otro elemento de seguridad acorde a la tarea a desempeñar. Educ.ar S.E. se reserva el derecho de negar la entrada o permanencia en el edificio a aquel operario que no cumpliera los requisitos establecidos.
2. Seguridad del edificio: Los operarios afectados a las obras en el edificio deberán acatar toda indicación y normativa de la empresa de seguridad.
3. **Horario de trabajo:** El edificio estará habilitado para los distintos trabajos las 24 horas de los 7 días de la semana, contado siempre con vigilancia a cargo de EDUC.ar. El adjudicatario deberá cumplir con las reglamentaciones vigentes en cuanto a la intensidad de ruidos permitidos en los distintos horarios para la realización de las tareas.
4. **Materiales, herramientas, elementos de seguridad y señalización:** Todos los elementos deberán ser provistos por el adjudicatario. Dichos elementos deberán de estar en óptimas condiciones de uso y cumplir con las normas vigentes, caso contrario la Dirección de Obra tendrá facultad de emplazar al adjudicatario para el recambio ó adecuación según normas en forma inmediata.
5. **Retiro de escombros:** Estará a cargo del Adjudicatario el retiro de escombros y la limpieza diaria de la obra de manera de garantizar la seguridad física del personal afectado a la obra, como así también el perfecto desarrollo de los trabajos.



Ministerio de Educación Ciencia y
Tecnología

EXPEDIENTE 222/2006/EDUC.AR-TV

ANEXO: PLANILLA DE COTIZACIÓN

PRECIO TOTAL: